N° 56 de 24/03/2025

# edita excma. diputació provincial d'alacant Boletín Oficial de la Provincia de Alicante edita excma. diputación provincial de alicante

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **AYUNTAMIENTO BENIGEMBLA**

1743 BASES DE LA 8º EDICIÓN CONCURSO BIMAU 2025

### BASES DE LA 8ª BIMAU BENIGEMBLA

**BIMAU**, Benigembla Internacional Muestra de Arte Urbano, se llevará a cabo en el pueblo de Benigembla la semana del 21 al 23 de julio de 2025.

**BIMAU** es un proyecto de dinamización cultural, con un arte reivindicativo y de compromiso que intensifique la relación entre los espacios y las personas.

### TEMÁTICA.

La temática será libre, pero se valorará la conexión del muro.

En esta edición de la BIMAU, los muros serán los ofrecidos por los dueños de las fachadas de gente del pueblo interesada en que, en sus fachadas luzcan bonitos murales a poder ser de paisajes y escenas de nuestro bonito pueblo.

### PARTICIPANTES.

La muestra está abierta a cualquier artista o persona creativa, que esté interesada en desarrollar un proyecto de calidad que encaje con el pueblo.

Los interesados en optar a participar en el concurso deberán presentar un proyecto concretando la propuesta de intervención.

### UBICACIÓN.

En esta edición se pintaran dos MUROS, ubicados en una fachada de la calle San Fernando y otra ubicada en la avenida Bon Aire.

La fachada en concreto, donde habrá de integrarse el mural, se publicará en la web del Ayuntamiento.

Cada interesado deberá presentar uno o dos bocetos, para el mismo muro.

Pág. 1 1743 / 2025

Boletín Oficial de la Provincia de Alicante



Nº 56 de 24/03/2025

## CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN.

Los criterios para la participación serán:

edita excma. diputación provincial de alicante

- 1.- la calidad artística de cada proyecto, así como la capacidad del artista en relacionar y articular la propuesta con el muro y el pueblo y el compromiso de realizarlo en tres días máximo.
- 2.- El currículum del artista.
- 3.-La experiencia profesional.
- 4.-Que la propuesta del proyecto no suponga una agresión o deterioro de la edificaciones, instalaciones o contexto arquitectónico y urbanístico del espacio donde se ubiquen.
- 6.-La organización podrá determinar o modificar el espacio final destinado a cada una de las actuaciones.
- 7.-Los proyectos seleccionados no podrán tener variaciones formales o conceptuales respecto al proyecto presentado sin previo aviso del artista a la organización.
- 8.-Los días establecidos por la realización de los murales serán del lunes 21 al miércoles 23 de julio. Pasada esta fecha la organización ya no dispone de alojamiento para los artistas.

### MODALIDAD.

Creadores de grafitis y arte mural de calidad, como medios de expresión cultural Y artística. Se valorara notablemente los creadores de murales 3-d en anamorfosis.

### PREMIOS.

La dotación económica será de 1.000 euros, para cada artista seleccionado. El artista seleccionado deberá estar de alta en la seguridad social y presentar factura por la cantidad de la dotación económica IVA incluido.

Durante los días en los que se desarrolle el concurso el artista seleccionado dispondrá de un alojamiento, si lo considera oportuno, y de manutención que podrá adquirir mediante tickets nominativos para la cena y la comida que podrá canjear en los bares del pueblo.

La organización pondrá a disposición de los artistas una plataforma elevadora, para poder realizar el proyecto correctamente. La pintura y materiales a utilizar, correrán a cargo del artista.

Pág. 2 1743 / 2025

@BOP

N° 56 de 24/03/2025



### INSCRIPCIÓN.

La inscripción es gratuita.

### **DOCUMENTACIÓN A APORTAR.**

- -Solicitud de inscripción.
- -Currículum artístico.
- -Dosier del proyecto, que incluirá, una descripción por escrito de la propuesta y descripción gráfica con esbozos.
- -Mantenimiento de terceros.

La documentación deberá presentarse por Registro de Entrada en el Ayuntamiento, bien por sede electrónica (<a href="mailto:http://benigembla.sedelectronica.es/">http://benigembla.sedelectronica.es/</a>), correo electrónico (<a href="mailto:aytobenigembla@gmail.com">aytobenigembla@gmail.com</a>), correo ordinario o presencialmente.

### PLAZO DE ADMISIÓN.

Para participar, es necesario que las personas interesadas rellenen la documentación mencionada en el punto anterior, que podrán descargar de la página web del Ayuntamiento (<u>WWW.BENIGEMBLA.ES</u>).

Las solicitudes y los proyectos se podrán presentar hasta el día 11 de julio de 2025, a las 14h.

Pág. 3 1743 / 2025